

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE ENERO DE 2019**

19-01-014.- Aprobar las **Actas** de las sesiones del Consejo Politécnico efectuadas los días **martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de diciembre de 2018; y, 04 de enero de 2019**, sin observaciones.

19-01-015.-AUTORIZAR a la rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., salir en **Comisión de Servicios al Exterior**, desde el doce (12) hasta el diecisiete (17) de marzo de 2019, para participar en un congreso de liderazgo para mujeres que se llevará a cabo en la República de Argentina y desde el dieciocho (18) hasta el veintidós (22) de marzo de 2019 para participar en la Asamblea General de la AUIP que se llevará a cabo en República Dominicana.

19-01-016.- 1º) CONOCER y APROBAR las **Recomendaciones** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-001, Doc-2019-002, Doc-2019-003, Doc-2019-004, Doc-2019-005, Doc-2019-006, Doc-2019-007, Doc-2019-008, Doc-2019-009, Doc-2019-010, Doc-2019-011, Doc-2019-012, Doc-2019-013 y Doc-2019-015**, acordadas en sesión del martes 08 de enero de 2019, contenidas en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0002-O** del 18 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2019-001.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 18 de diciembre de 2018.

C-Doc-2019-002.- Acreditación de materia de la señorita TAMARA NAHOMI AYALA ARAUJO.

Considerando la resolución **FCV-CD-192-2018** del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la acreditación de materia, a la señorita **TAMARA NAHOMI AYALA ARAUJO**, con matrícula No. **201410420**, de la carrera Nutrición y Dietética, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a acreditar
PRTAL01016	Envases y Embalajes	MEDG2010	Inmunología Nutricional

La Secretaría Técnica Académica ingresará la acreditación en el sistema para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2019-003.- Acreditación de materia de la señorita JUNIA STEPHANIA JOUVIN LOZADA.

Considerando la resolución **FCV-CD-192-2018** del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la acreditación de materia, a la señorita **JUNIA STEPHANIA JOUVIN LOZADA**, con matrícula No. **201402929**, de la carrera Nutrición y Dietética, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a acreditar
PRTAL01016	Envases y Embalajes	MEDG2010	Inmunología Nutricional

La Secretaría Técnica Académica ingresará la acreditación en el sistema para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2019-004.- Acreditación de materia de la señorita ARIANA PRISCILA MORA ZAMBRANO

Considerando la resolución **FCV-CD-192-2018** del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la acreditación de materia, a la señorita **ARIANA PRISCILA MORA ZAMBRANO**, con matrícula No. **201402919**, de la carrera Nutrición y Dietética, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a acreditar
PRTAL01016	Envases y Embalajes	MEDG2010	Inmunología Nutricional

La Secretaría Técnica Académica ingresará la acreditación en el sistema para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2019-005.- Acreditación de materia de la señorita JENNY MICHELL PÉREZ ROMERO

Considerando la resolución **FCV-CD-192-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la acreditación de materia, a la señorita **JENNY MICHELL PÉREZ ROMERO**, con matrícula No. **201402999**, de la carrera Nutrición y Dietética, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a acreditar
PRTAL01016	Envases y Embalajes	MEDG2010	Inmunología Nutricional

La Secretaría Técnica Académica ingresará la acreditación en el sistema para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2019-006.- Acreditación de materia de la señorita ANTONELLA ROMINA ARCENTALES BRUQUE

Considerando la resolución **FCV-CD-193-2018** del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR la acreditación de materia, a la señorita **ANTONELLA ROMINA ARCENTALES BRUQUE**, con matrícula No. **201253176**, de la carrera Nutrición y Dietética, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Código	Materia a acreditar
PRTAL01297	Comunicación Social y Nutrición	MEDG2010	Inmunología Nutricional

La Secretaría Técnica Académica ingresará la acreditación en el sistema para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2019-007.- Admisión del señor CARLOS ANDRÉS LOACHAMIN CORNEJO a la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la ESPOL.

Considerando el informe de la Oficina de Admisiones de la ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Escuela Politécnica Nacional, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso a la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la ESPOL al señor **CARLOS ANDRÉS LOACHAMIN CORNEJO**, con número de cédula 1715287999. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el I Término Académico 2019-2020.

El señor **Loachamin** registra ya un cambio de carrera en su universidad de origen y perdió por tercera matrícula la carrera Ingeniería Ambiental, por lo tanto, **su ingreso a la ESPOL será sin derecho a gratuidad conforme con la normativa vigente.**

C-Doc-2019-008.- Admisión del señor HUGO ADRIÁN ANDERICA URQUIZO a la carrera de TURISMO de la ESPOL.

Considerando el informe de la Oficina de Admisiones de la ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Universidad ECOTEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

AUTORIZAR el ingreso a la carrera de **TURISMO** de la ESPOL, al señor **HUGO ADRIÁN ANDERICA URQUIZO** con número de cédula 0926228024. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la

creación de matrícula para el I Término Académico 2019-2020.

C-Doc-2019-009.- Creación y revisión del contenido de las materias de la ESPOL

APROBAR el contenido de (15) materias de ESPOL. El contenido de las materias se encuentra en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL

ARTG2008	TENDENCIAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO
ARTG2019	MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA**
ARTG2020	DANZA FOLKLÓRICA**
CADG2019	GESTIÓN DE MEDIOS
DING2001	ESTRUCTURAS Y MECANISMOS I
DING2002	ESTRUCTURAS Y MECANISMOS II
DING2003	TEORÍA DEL DISEÑO
DING2004	HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL
DING2005	TALLER DE DISEÑO I
DING2011	DISEÑO DE PRODUCTO I
DING2014	MATERIALES Y MANUFACTURA I
SIN/COD	CANTO LÍRICO**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

ARQG2013	LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA II
SIN/COD	ECONOMÍA POLÍTICA**

FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

INDG1023	ERGONOMÍA LABORAL
----------	-------------------

****MATERIAS COMPLEMENTARIAS**

C-Doc-2019-010.- Planificación académica del periodo enero-abril 2019 de la MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL, cohorte II, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM

En concordancia con la resolución **CD-EDCOM-097-2018** del Consejo Directivo de la **Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM**, adoptada el 09 de noviembre de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo **enero-abril 2019** de la **MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL, cohorte II**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del periodo **enero-abril 2019** de la **MAESTRÍA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2019-011.- Planificación académica del periodo enero-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS,

cohorte IV, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM

En concordancia con la resolución **CD-EDCOM-101-2018** del Consejo Directivo de la **Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM**, adoptada el 09 de noviembre de 2018, en la que aprueban la planificación académica del **periodo enero-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS, cohorte IV**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del **periodo enero-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS, cohorte IV, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM**. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2019-012.- **Planificación académica del módulo ESTRATEGIAS DE MARKETING EN SALUD del periodo marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.**

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.079.2018** del Consejo Directivo de la **Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, adoptada el 03 de diciembre de 2018, en la que aprueban la planificación académica del **módulo ESTRATEGIAS DE MARKETING EN SALUD del periodo marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del **módulo ESTRATEGIAS DE MARKETING EN SALUD del periodo marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI**, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2019-013.- **Planificación académica del periodo abril 2019-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI, de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.**

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.079.2018** del Consejo Directivo de la **Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE**, adoptada el 03 de diciembre de 2018, en la que aprueban la planificación académica del **periodo abril 2019-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

APROBAR la planificación académica del **periodo abril 2019-septiembre 2019 de la MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA, cohorte XI**, de la Escuela de Postgrado en

Administración de Empresas, ESPAE. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2019-015.- Matrices de Formación de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando los memorandos No. **MEM-FIEC-0467-2018 y MEM-FIEC-0469-2018** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fechas 17 y 28 de diciembre de 2018 respectivamente, en los que solicitan aprobar las Matrices de Formación de las carreras de la FIEC para ser incluidas en los documentos de los proyectos innovadores aprobados por el CES, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

APROBAR las Matrices de Formación de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. Se detallan las resoluciones y se adjuntan las matrices de formación en formato Excel.

RESOLUCION Nro. 2018-829

Aprobar la matriz de formación correspondiente a la carrera de Ingeniería en Computación para ser incluido en la Propuesta Innovadora de la Carrera.

RESOLUCION Nro. 2018-845

Aprobar la matriz de formación de la carrera Electricidad, para ser incluido en la Propuesta Innovadora de la Carrera.

RESOLUCION Nro. 2018-846

Aprobar la matriz de formación de la carrera Telecomunicaciones, para ser incluido en la Propuesta Innovadora de la Carrera,

RESOLUCION Nro. 2018-847

Aprobar la matriz de formación de la carrera Telemática, para ser incluido en la Propuesta Innovadora de la Carrera.

RESOLUCION Nro. 2018-848

Aprobar la matriz de formación de la carrera Electrónica y automatización, para ser incluido en la Propuesta Innovadora de la Carrera.

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual la Recomendación:

C-Doc-2019-014.- Adendum modificadorio al contrato de beca para estudios doctorales al Ing. Washington Adolfo Medina Moreira, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

19-01-017.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2019-014*, acordada el martes 08 de enero de 2019, contenida en el anexo (04 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0002-O del 18 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:**

C-Doc-2019-014.- Adendum modificatorio al contrato de beca para estudios doctorales al Ing. Washington Adolfo Medina Moreira, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0459-2018** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 11 de diciembre de 2018, en el que solicitan el adendum modificatorio al contrato de beca para estudios doctorales al **Ing. Washington Adolfo Medina Moreira**, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y con base en el informe No. **DP-MEM-0080-2018**, con fecha 28 de diciembre de 2018, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR el Adendum modificatorio al contrato de beca para estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo, al Ing. Washington Adolfo Medina Moreira, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para que la actividad “Pasantía de Investigación” programada para el año 2018, se realice del 04 de febrero hasta el 4 de abril de 2019, sin que se afecte la asignación de fondos programada, ni el cronograma de finalización de estudios.

19-01-018.- CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2019-016 y Doc-2019-017, acordadas en sesión del jueves 17 de enero de 2019, contenidas en el anexo (01 f. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2019-0002-O del 18 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran enumeradas y transcritas con las siglas siguientes:

C-Doc-2019-016.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día 08 de enero de 2019.

C-Doc-2019-017.- Homologación del señor SANTIAGO MENOSCAL PIANA

Considerando la resolución **CD-MAR-225-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, la Comisión de Docencia, ***acuerda:***

AUTORIZAR la homologación por comparación de contenidos, al señor **SANTIAGO MENOSCAL PIANA**, con matrícula No. **201416581**, de la carrera Oceanografía, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Chile		Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL		
Código	Materia a Convalidar	Código	Materia a Convalidar	Calificación
OCE547-1	Procesos Litorales	OCEG1008	Oceanografía Costera	84

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la calificación para el II Término Académico 2018-2019.

19-01-019.- Considerando,

- Que,** el primer inciso del artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, publicada mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 294 del 06 de octubre de 2010, señala lo siguiente: *“Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. (...)”*
- Que,** el artículo 58 de la norma IBIDEM, señala lo siguiente: ***“Art. 58.-** De los contratos de servicios ocasionales.- La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, previo el informe motivado de la Unidad de Administración del Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.
(...) Cuando la necesidad institucional pasa a ser permanente, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación del puesto el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición, previo al cumplimiento de los requisitos y procesos legales correspondientes.
Se considerará que las necesidades institucionales pasan a ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona o se contrate a otra, bajo esta modalidad, para suplir la misma necesidad, en la respectiva institución pública. (...)”*
- Que,** el artículo 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, publicado mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 306 del 22 de octubre de 2010, señala: *“Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.*
- Que,** cumpliendo con lo establecido en el artículo 56 de la LOSEP, el Consejo Politécnico en la sesión del 12 de noviembre de 2015, aprueba mediante el numeral segundo de la resolución Nro. 15-11-497, la creación de 21 partidas adicionales a las creadas en dicha resolución en su numeral primero, a las cuales, en su momento, el Ministerio de Finanzas no asignó los recursos financieros necesarios para proceder con la planificación correspondiente. De la misma manera, en el numeral tercero de la Resolución de Consejo Politécnico Nro. 16-06-232, aprobada en sesión del 27 de junio de 2016, se resolvió la reclasificación de 12 partidas inactivas vacantes; sin embargo, por no contar con el presupuesto necesario, no pudieron ser reclasificadas en su momento.
- Que,** mediante Oficio Nro. UATH-INF-053A-2018 de fecha del 27 de febrero de 2018, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, PhD., rector subrogante de la ESPOL y remitido por la Dirección de la Unidad de Administración de Talento Humano, se presenta como parte de la Planificación de Talento Humano correspondiente al ejercicio fiscal 2018, las recomendaciones relacionadas a la gestión para la creación, planificación y convocatoria a concurso de méritos y oposición de las partidas presupuestarias de cargos administrativos, para que se traslade a Consejo Politécnico. En base a este oficio, el Consejo Politécnico en sesión del 16 de agosto de 2018, mediante resolución Nro. 18-08-357, APRUEBA la creación de partidas presupuestarias de diversos cargos cumpliendo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Servicio Público y demás normas pertinentes.
- Que,** el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica Del Litoral, (4311), aprobado, en su última reforma, en sesión del 27 de junio de 2016, mediante Resolución de Consejo Politécnico Nro. 16-06-225, señala en su artículo 4 lo siguiente: *“Personal técnico docente.- Se define como personal técnico docente al servidor o trabajador de la ESPOL que cuente con título profesional, experiencia y experticia para la impartición, supervisión y evaluación de actividades de aprendizaje práctico o de una lengua extranjera así como para realizar actividades de apoyo en la investigación científica o tecnológica, y la investigación en humanidades o artes.”*
- Que,** mediante resolución Nro. 18-09-427, emitida en sesión del 06 de septiembre de 2019, el Consejo Politécnico **APRUEBA** la escala remunerativa que va a regular el personal de

apoyo académico titular y no titular (contrato ocasional), en cumplimiento con el artículo 26 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, reformado mediante Resolución del Consejo de Educación Superior, CES, Nro.RPC-SO-39-No. 738-2017 del 25 de octubre de 2017.

Que, mediante oficio Nro. OFICIO-ESPOL-UTH-002-O, del 07 de enero de 2019, suscrito por la Dirección de la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, dirigido a Paul Herrera Samaniego, Ph.D, en calidad de Rector Subrogante, se solicita que mediante autorización de Consejo Politécnico se realice una actualización de la Resolución Nro. 18-08-357, emitida en sesión del 16 de agosto de 2018, considerando que mediante resolución Nro. 18-09-427, se aprobó la escala remunerativa para los puestos de apoyo académico bajo régimen LOES.

Que, en sesión del 22 de enero de 2019, el Consejo Politécnico conoce y discute oficio Nro. OFICIO-ESPOL-UTH-002-O, del 07 de enero de 2019, que se menciona en el párrafo anterior, y facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, **RESUELVE:**

PRIMERO: REFORMAR el numeral primero de la resolución Nro. 18-08-357, emitida en sesión del 16 de agosto de 2018, eliminando del cuadro denominado: “*Cargos cuyos contratos ocasionales han sido renovados por necesidad institucional*”, los siguientes cargos:

No.	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU
23	Analista de Laboratorio	Facultad de Ciencias de la Vida	USD \$1.412,00
31	Analista de Laboratorio	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación	USD \$1.412,00

SEGUNDO: REFORMAR el numeral primero de la resolución Nro. 18-08-357, emitida en sesión del 16 de agosto de 2018, modificando la asignación del cargo del cuadro denominado: “*Cargos cuyos contratos ocasionales han sido renovados por necesidad institucional*”, a la siguiente unidad, con partida individual Nro. 381:

No.	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU
2	Analista de Laboratorio de Investigación 2	Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas	USD \$1.412,00

TERCERO: REFORMAR el numeral segundo de la resolución Nro. 18-08-357, emitida en sesión del 16 de agosto de 2018, eliminando del cuadro denominado: “*Cargos para Creación de Partida solicitados por Directivos de ESPOL*”, el siguiente cargo:

No.	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU
21	Asistente de Laboratorio de Investigación	Facultad de Ciencias de la Vida	USD \$817,00

CUARTO: REFORMAR el numeral tercero de la resolución Nro. 18-08-357, emitida en sesión del 16 de agosto de 2018, eliminando del cuadro denominado: “*Cargos Ratificados por Directivos para Creación de Partidas Aprobadas por Consejo Politécnico Nro. 15-11-497*”, los siguientes cargos:

No.	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU
-----	------------------------	-----------------	-----

1	Analista de Laboratorio de Investigación 2	Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas	USD\$1.412,00
2	Analista de Laboratorio de Investigación 2	Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas	USD\$1.412,00

QUINTO: RATIFICAR la resolución Nro. 18-08-357, emitida en sesión del 16 de agosto de 2018, en todas sus partes que no estén reformadas mediante la presente resolución, la que, para una mejor comprensión, quedaría de la siguiente manera:

1º) APROBAR la creación de partidas presupuestarias de los cargos que actualmente se encuentran bajo contrato por Servicios Ocasionales, cumpliendo con lo señalado en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público y demás normas pertinentes, ante lo cual se entenderán prorrogados los contratos ocasionales; y, una vez creadas las partidas de los cargos descritos en el Anexo N° 2 del Informe UATH-INF-061-2018, se procederá con la planificación y la emisión de los respectivos nombramientos provisionales, los que tendrán vigencia hasta que finalicen los concursos de méritos y oposición y se designe a la persona ganadora, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

CARGOS CUYOS CONTRATOS OCASIONALES HAN SIDO RENOVADOS POR NECESIDAD INSTITUCIONAL (ACTIVIDADES PERMANENTES)			
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU
1	ANALISTA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 3	CENTRO DE PROMOCION Y EMPLEO (CEPROEM)	1.676,00
2	ANALISTA DE LABORATORIO DE INVESTIGACION 2	CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS (CENAIM)	1.412,00
3	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS (CENAIM)	585,00
4	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1.676,00
5	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1.676,00
6	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
7	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
8	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
9	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
10	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
11	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
12	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
13	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
14	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
15	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
16	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
17	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
18	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00
19	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.412,00

20	AUXILIAR SERVICIOS	ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	527,00
21	ASISTENTE EJECUTIVA 1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	675,00
22	ANALISTA ESTADISTICO ACADEMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	1.412,00
23	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	817,00
24	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	986,00
25	AUXILIAR SERVICIOS	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	527,00
26	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	817,00
27	ANALISTA ESTADISTICO ACADEMICO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	1.412,00
28	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	733,00
29	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	733,00
30	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	817,00
31	ANALISTA ESTADISTICO ACADEMICO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	1.412,00
32	OPERADOR DE ACABADOS DE IMPRESIÓN	GERENCIA DE COMUNICACION SOCIAL Y ASUNTOS PUBLICOS	733,00
33	ASISTENTE PRESUPUESTO	GERENCIA FINANCIERA	817,00
34	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA JURIDICA	817,00
35	ABOGADO	GERENCIA JURIDICA	1.676,00
36	ASISTENTE EJECUTIVA 2	RECTORADO	733,00
37	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECTORADO	817,00
38	ASISTENTE DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y POLITECNICO 1	UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y POLITECNICO	817,00
39	ANALISTA ESTADISTICO ACADEMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO	1.412,00

2º) APROBAR la creación de nuevas partidas presupuestarias, de conformidad con lo solicitado por los actuales directivos, según el análisis contenido en los Informes Técnicos de la Unidad de Administración de Talento Humano Nros. UATH-INF-061-2018 y UATH-INF-053A-2018, ambos de fecha 27 de febrero del 2018, en los cuales se ha establecido que dichas partidas corresponden a la necesidad institucional de la ESPOL; y, una vez creadas las partidas de los cargos descritos en el Anexo N° 4 del Informe UATH-INF-061-2018, se procederá con la planificación y la emisión de los nombramientos provisionales, los cuales tendrán vigencia hasta que finalicen los concursos de méritos y oposición y se designe a la persona ganadora, en las condiciones que se señala a continuación:

CARGOS PARA CREACIÓN DE PARTIDA SOLICITADOS POR DIRECTIVOS DE ESPOL				
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU	OFICIO/MEMO
1	ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO	CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA E INVESTIGACIONES MARINAS	1.212,00	CENAIM-OFC-0066-2017

2	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	DSG-OFC-0698-2017
3	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	DSG-OFC-0698-2017
4	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	DSG-OFC-0698-2017
5	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	DSG-OFC-0698-2017
6	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	DSG-OFC-0698-2017
7	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	DSG-OFC-0698-2017
8	JARDINERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	527,00	UTH-MEM-0424-2017
9	CHOFER	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	675,00	UTH-MEM-0435-2017
10	OPERADOR DE TRACTOR	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	733,00	UTH-MEM-0251-2017
11	AUXILIAR DE SERVICIOS	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	527,00	UTH-MEM-0252-2017
12	AUXILIAR DE SERVICIOS	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLOGICAS DEL ECUADOR	527,00	UTH-MEM-0250-2017
13	ANALISTA DE SOPORTE TÉCNICO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	1.212,00	FCSH-OFC-0536-2017
14	MÉDICO OCUPACIONAL	DIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2.034,00	GA-MEM-0073-2017
15	ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 1	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	1.212,00	GA-MEM-0073-2017
16	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA ADMINISTRATIVA	733,00	GA-MEM-0073-2017
17	ANALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DECANATO DE INVESTIGACIÓN	1.412,00	DEC-INV-OFC-0035-2018
18	ANALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE	1.412,00	UTH-MEM-0235-2017
19	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	DIRECCIÓN DE ADMISIONES	1.412,00	ESPOL-OAE-2018-0008
20	ANALISTA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE ADMISIONES	1.412,00	ESPOL-OAE-2018-0008
21	ANALISTA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 3	UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	1.676,00	UTH-MEM-0289-2017

3º) APROBAR la creación de las partidas presupuestarias que fueron previamente aprobadas por Consejo Politécnico en sesión del 12 de noviembre de 2015 mediante Resolución Nro. 15-11-497, y ratificadas por los actuales directivos de la Institución (16 partidas); y, una vez creadas las partidas descritas en el Anexo N° 5.2 del Informe UATH-INF-061-2018, proceder con la planificación y la emisión de los nombramientos provisionales, los que tendrán vigencia hasta que finalicen los concursos de méritos y oposición y se designe a la persona ganadora, en las condiciones que se señalan a continuación:

CARGOS RATIFICADOS POR DIRECTIVOS PARA CREACIÓN DE PARTIDAS APROBADAS POR CONSEJO POLITÉCNICO No. 15-11-497			
Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	RMU
1	ANALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	DECANATO DE INVESTIGACION	1412,00
2	ANALISTA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1412,00
3	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	1412,00
4	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADÉMICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	986,00
5	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS	1412,00
6	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	1412,00
7	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADÉMICA	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	986,00
8	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA, CIENCIAS BIOLOGICAS, OCEANICAS Y RECURSOS NATURALES	1412,00
9	ANALISTA ESTADÍSTICO ACADÉMICO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	1412,00
10	TÉCNICO DE ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	675,00
11	PSICÓLOGO	UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTEL Y POLITECNICO	1412,00
12	ANALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1676,00
13	ANALISTA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2	UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	1412,00
14	ANALISTA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	1676,00

19-01-020.- CONOCER el Acta de la **Comisión de Vinculación con la Sociedad, UVS**, junto a su recomendación Nro. **CVS-18-09-08**, emitida en sesión del 23 de noviembre de 2018; contenida en el Oficio Nro. **ESPOL-UVS-OFC-0019-2019** y su anexo (24 fs.), del 11 de enero de 2019, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora, y suscrito por María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D., Directora de la UVS, información que se transcribe a continuación:

FECHA DE LA SESIÓN: 23 Noviembre de 2018.

ORDEN DEL DÍA:

1. Logros programas de vinculación 2018.
2. Ejecución presupuestaria 2018 y Presupuesto 2019.
3. Informe sobre Pre-Congreso-Red Ecuatoriana de Universidades en Vinculación con la Colectividad (REUVIC).
4. Carta de CES (Consulta Aja y Hospital).
5. Nuevo Modelo Acreditación Institucional CACES para Universidades y Escuelas Politécnicas.
 - Definición de la Vinculación (servicio comunitario, prácticas empresariales proyectos con sector público y proyectos con sector privado)
 - Articulación con la docencia (revisión curricular)
 - Articulación con investigación

En Guayaquil, a los veinte tres días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Consejo Politécnico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral a las

quince horas y treinta y cinco minutos (15h35) se instala la Comisión de Vinculación con la Sociedad, en sesión.

Asisten a la celebración de la presente comisión las siguientes personas:

Cecilia Paredes V. PhD quien preside la sesión; Paúl Herrera S. PhD, Vicerrector Académico; Ing. Lenin Freire, Marcos Buestán, PhD, M.Sc. Mariela Reyes y Francisca Flores, Mg. como profesores miembros principales de la comisión; Mae. Héctor Plaza, Mg. Mónica Robles, M.Sc. como profesores miembros alternos de la Comisión; y, la estudiante Regina Sánchez G, representante estudiantil alerno de la FIMCP.

Asisten como invitado: Ing. Gonzalo Pizarro, asesor del rectorado.
María Denise Rodríguez, PhD, Directora de la Unidad de Vinculación, como secretaria de la comisión instala la sesión agradeciendo la presencia de los miembros principales y suplentes e invitado, habiendo constatado el quórum necesario se da inicio a la sesión, empezando por la lectura al orden del día.

1. Logros programas de vinculación 2018.

Se puso a conocimiento sobre los logros realizados por los 10 programas multidisciplinarios interinstitucionales, entre los cuales se destacan:

Nro.	Nombre del programa	Logros
1	Fortalecimiento de Desarrollo Sostenible del Recinto La Unión.	Alianza con otras universidades e institutos tecnológicos. ECOTEC, Univ. De Guayaquil, Instituto Sudamericano. Alianza con 3 empresas privadas para el cumplimiento del componente social de Responsabilidad Social Corporativa. 30 mujeres capacitadas en emprendimiento social y diseño de modas. Desfile de modas 50 niños capacitados en temas de reciclaje Remodelación del área recreativa de los niños de la escuela con elementos reciclados Evaluación nutricional de los niños 2 artículos publicados en memorias de conferencias indexadas en WOS
2	Fortalecimiento de la competitividad de las asociaciones pertenecientes a la Cámara de la Economía Popular y Solidaria (EPS).	Levantado y documentado los procesos de 5 asociaciones de la Cámara de la EPS de Guayaquil Curso de Capacitación sobre Técnicas Prácticas de Manejo de Inventarios y Logística de Productos a 20 personas de 9 asociaciones de la EPS . Asesoría sobre el manejo de inventarios a 3 asociaciones de la EPS. Capacitación en Informática Básica a 21 Microempresarios de la Cámara de la Economía Popular y Solidaria de Guayaquil. Entrega de Sitio Web a 5 asociaciones de la EPS, para promoción de sus productos Asesoría para el Mejoramiento de la manipulación en servicios de alimentación colectiva, para 3 asociaciones de alimentos de la EPS

3	Fortalecimiento de capacidades comunitarias para el DESARROLLO SOSTENIBLE del cantón Santa Elena.	Cinco juegos educativos diseñados para cuarto, quinto, sexto y séptimo año de educación básica. Diseño de una red de datos inalámbrica para las cabañas de la playa de Olón. Dos Mangas y Loma Alta capacitadas en temas de sensibilización ambiental. Caracterización de las playas de las comunidades e identificación de grupos comunitarios para la gestión de riesgo. 2 simulacros realizados. Diseño del muro de protección para Libertador Bolívar. Capacitaciones a centros escolares sobre gestión de desechos sólidos ejecutada. Componente de producción de compost diseñada. 6 capacitaciones realizadas para tecnificación de los albañiles. CARACTERIZACIÓN DEL AGUA DE POZO EN LA COMUNA CEREZAL DE BELLAVISTA. PROTOTIPO DE SEPARACIÓN DE CAL Y CARBONO Y PROGRAMACIÓN LADDER DEL PLC. Desarrollo de página web para artesanos de Valdivia
4	Fortalecimiento de las capacidades de manejo y desarrollo integral sustentable de las comunidades de la Concesión "Don Goyo" del Golfo de Guayaquil.	Acuicultura: Se implementaron los protocolos de buenas prácticas acuícolas para mejorar los rendimientos del cultivo de camarón. Logística y transporte: Se tiene diseñado las de rutas de transporte fluvial de la concesión Don Goyo, para mejorar el ingreso a comunidades. Economía: Se han realizado 5 pilotos de comercialización directa del cangrejo rojo en la comuna Cerrito de los Morreños. Telecomunicaciones: Se construyó un dispositivo de medición de parámetros físico químicos para control de la calidad del agua en piscinas camaroneras y alrededores de la concesión. Producción Audiovisual y Diseño gráfico: Se tiene la página web de la concesión Don Goyo: http://manglaresdongoyo.com/ Ing. Civil: Está realizando planos topográficos para la comuna Puerto Libertad. Oceanografía: Se realizaron campañas de muestreos para determinar estado de la contaminación ambiental en agua y sedimento a lo largo del estuario interior del Golfo de Guayaquil.
5	Fortalecimiento del bienestar y la ecología ambiental en recintos del Cantón de Santa Lucía.	35 niños escolares evaluados nutricionalmente. Taller para la correcta nutrición. Capacitación para el mantenimiento de maquinaria. Muestreo de dinámica y calidad de agua en pozos para consumo humano y riego: 120 beneficiarios (al 30%). Taller para las buenas prácticas en aplicación de agroquímicos: 10 beneficiarios propietarios de terreno de cultivo. Diversificación de productos locales antes no utilizados y empoderamiento de la mujer: 16 amas de casa capacitadas

		para la producción de mermeladas, néctar, dulces y repostería para la venta en ferias. Estudio de hábitat del recinto Paipayales. Delimitación geográfica del área de Paipayales mediante GPS. Lista de especies de aves del área. Taller de huertos familiares 10 capacitados (al 30%). Taller de mantenimiento de maquinarias. Potenciación de la asociatividad mejorando la habitabilidad del recinto de reuniones mediante paredes.
6	Excelencia Hospitalaria.	Diseño e implementación de un sistema de información integrado para el Hospital León Becerra (HLB) de la BSPI. - Diseño y refinamiento de módulos de admisión a emergencias, asignación de camas, facturación e inventario, para mejorar el manejo de la información y la atención al paciente. Gestión de Seguridad Industrial en el HLB. - Diagnóstico de Seguridad y Salud Ocupacional - Acciones de mejora para eliminar/reducir condiciones inseguras y actos inseguros - Elaboración de planes de Emergencia - Capacitaciones a pacientes y personal Evaluación e intervención nutricional integral del niño y la familia (BSPI). Evaluación del estado nutricional de 256 niños/as y adolescentes de la Escuela San José del Buen Pastor de la BSPI. Recomendaciones nutricionales sobre alimentación saludable Y dietas personalizadas para niños con diagnóstico de bajo peso, sobrepeso y obesidad. Mejoramiento de la atención a pacientes en el Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón". Avances 2018: Descripción de la situación actual de los procesos bajo estudio, para la identificación de los elementos que influyen en el tiempo de atención al paciente.
7	Parque AJA.	Construcción de Exhibiciones: En total se han construido 8 exhibiciones y desarrollado 8 talleres, todos ellos relacionados a los desastres naturales. Están en construcción más exhibiciones. 20 estudiantes realizaron sus prácticas. Festival Familiar Maker de Ciencia y Tecnología "Se Genial" - Expositor Plan Internacional: Proporcionamos un ambiente estimulante a las niñas, madres y padres de grupos vulnerables, un espacio donde a través de la interacción, la experimentación y el juego, ellos aprendieron ciencia de forma divertida. Se ejecutó del 2 al 6 de abril del 2018. Se recibieron 72 niñas de 5 a 14 años. Se recibieron 59 madres y padres de las niñas. 45 estudiantes realizaron sus prácticas de servicio comunitario

8	Bosque Protector “La Prosperina”.	CREACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA RED DE SENSORES ACÚSTICOS Y AMBIENTALES 5 estaciones de monitoreo ambiental con sensor de audio, temperatura y humedad están enviando información al servidor de ESPOL. INSTALACIÓN DE ESTACIONES AUTÓNOMAS Estudio de evaluación de flora y fauna del sendero del periodo de verano , mapa de las especies de la zona. -Diseño arquitectónico y el análisis estructural del mirador bosque protector Prosperina, planos para construcción. -Construcción e Instalación de 3 estaciones fotovoltaicas de 50 W. PLATAFORMA DE INTERPRETACIÓN DIGITAL Y GUARDAPARQUE REMOTO Plataforma web para monitoreo del bosque. Bosque Virtual 3D con enfoque educativo
9	Centro de Atención Gratuita (CAG-UVS).	20 de negocios y emprendimientos asesorados para contribuyan en el desarrollo de buenas prácticas tributarias in situ. 387 señoras amas de casa, asistieron a los cursos para desarrollar una habilidad productiva, que le facilite generar nuevos ingresos a sus familias, sin necesidad de salir de hogar. 93 de personas capacitadas en el desarrollo de un plan de negocio, tributación y canales de financiamiento para la puesta en marcha de emprendimientos dentro de los hogares, mediante el desarrollo de unidades de producción familiar 295 niños, niñas y adolescentes, que necesitan actividades extracurriculares en el periodo vacacional, para hacer uso de su tiempo libre. Contribuyendo a contrarrestar la influencia de las drogas, mediante el desarrollo de actividades lúdicas. El CAG de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de ESPOL, ha permitido, desarrollar proyectos y actividades específicas a beneficio de la comunidad incorporando un total de 300 estudiantes en prácticas de servicios comunitarios 2018.
10	Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social para el desarrollo integral sostenible (RSU).	Componente Tecnología- Educación: -Desarrollo de 2 juegos interactivos para fortalecer el proceso de aprendizaje en los niños. -Capacitación a docentes sobre el uso de estas herramientas en el aula de clase y uso de lenguaje de programación como Scratch. -Total beneficiarios: 500 estudiantes de escuelas y colegios. -Construcción de 5 prototipos de enseñanza con sus respectivos planos. Componente Medio Ambiente: -Cambio del sistema eléctrico a 22 casas Cooperativa 25 de Julio San Eduardo y entrega de planos a 320 familias. -Levantamiento de información para caracterización de condiciones geotécnicas en 6 minas del Cantón Camilo Ponce Enríquez. -En Isla Santay se han registrado 98 especies de aves y ficha de jerarquización de atractivos turísticos. Componente Económico Social: -Se han capacitado a 31 mujeres emprendedoras beneficiarias de la Organización Children International quienes presentaron sus trabajos en la Feria de Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. -Arte: En el proyecto Cine Foro se han realizado 13 funciones con niños, jóvenes y adultos mayores de diferentes escuelas, colegios y organizaciones de Guayaquil.

2. Ejecución presupuestaria 2018 y Presupuesto 2019.

Se puso a conocimiento la ejecución presupuestaria, valores comprometidos y porcentaje de ejecución correspondiente al año 2017 y 2018.

Año	Presupuesto	Ejecutado	Comprometido	% Ejecución
2017	\$353.759,69	\$204.469,96	N/A	57,80%
2018	\$333.853,89	\$180.286,93 (*)	\$100.900,22 (*)	84,22%
(*) Al 22/11/2018				

3. Informe sobre Pre-Congreso-Red Ecuatoriana de Universidades en Vinculación con la Colectividad (REUVIC).

Se puso a conocimiento que el 30 de noviembre del presente se llevará a cabo la V Feria de Vinculación con la Sociedad, donde se realizará de manera conjunta la preselección de ponencias para la 1 Congreso Internacional de la Red Ecuatoriana Universitaria de Vinculación con la Colectividad (REUVIC), en la cual se contará con la asistencia de representantes de 12 universidades y 5 Institutos, contando con la intervención de 10 ponencias y 21 posters.

4. Carta de CES (Consulta Aja y Hospital).

Se puso a conocimiento la respuesta de la consulta realizada al Consejo de Educación Superior (CES), mediante oficio sobre las actividades realizadas en los programas AJA y Hospital, en la cual informaron:

“Que este Consejo de Estado se encuentra trabajando en una reforma integral de Régimen Académico, sus aportes y experiencias serán analizados por las áreas técnicas correspondientes y posteriormente considerados en lo que fuere pertinente”.

5. Nuevo Modelo Acreditación Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) para Universidades y Escuelas Politécnicas.

- Definición de la Vinculación (servicio comunitario, prácticas empresariales proyectos con sector público y proyectos con sector privado)
- Articulación con la docencia (revisión curricular)
- Articulación con investigación

Previo a la comisión se puso a conocimiento el documento sobre el nuevo modelo de acreditación, para los respectivos comentarios y observaciones. De acuerdo a este modelo, la definición de la vinculación (servicio comunitario, prácticas empresariales proyectos con sector público y proyectos con sector privado) cita:

“La vinculación con la sociedad comprende actividades planificadas y ejecutadas de manera sistemática por la universidad, en relación con organizaciones sociales, sectores gubernamentales, productivos y otras instituciones, para brindar respuestas a requerimientos formulados en estos procesos de interacción dialógica entre la institución de educación superior (IES) y la sociedad. En tanto función sustantiva de la universidad, la vinculación con la sociedad busca la generación y aplicación conocimientos y capacidades para la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente, el desarrollo productivo, y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas.

La vinculación se articula con la investigación al proveer problemas a ser investigados, así como al difundir, devolver y aplicar los conocimientos generados en la producción científica y tecnológica. Con la docencia se articula enriqueciendo la propuesta curricular y otorgando los espacios para la contratación y complementariedad de la teoría y la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.”

Ante lo cual se comentó que a fin de cumplir con lo citado en el nuevo modelo de acreditación institucional se han venido desarrollando reuniones conjuntas con el

Vicerrectorado Académico, donde se ha revisado está propuesta de estándares y elementos de la función en relación a la Vinculación con la Sociedad.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
La función sustantiva, vinculación con la colectividad, comprende actividades planificadas y ejecutadas por la universidad, para brindar respuestas a requerimientos actuales y futuros de la sociedad que implican procesos de interacción dialógica entre la institución de educación superior (UEP) y la sociedad, para el mutuo beneficio en el avance del conocimiento en procura de la producción, la aplicación de conocimientos y capacidades tecnológicos, preservación, difusión y enriquecimiento de la cultura, dentro y fuera de las UEP, generadas de un proceso de intervención e interacción entre la universidad, organizaciones sociales, sectores gubernamentales y sectores productivos mediante proyectos y programas basados en la pertinencia y calidad que promuevan el fortalecimiento de la sociedad y su tejido productivo. La vinculación se articula con la investigación al proveer problemas a ser investigados, así como al difundir, devolver y aplicar los conocimientos generados en la producción científica y tecnológica. Con la docencia se manifiesta en la propuesta curricular tanto en carreras y programas que contribuyen a soluciones de problemas formulados por la sociedad.		
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	PROCESOS	RESULTADOS
Estándar: La UEP cuenta con la estructura orgánica y con la normativa, políticas y planes que permiten gestionar su interacción con el medio social, cultural y productivo de manera planificación institucional y elaborada de manera participativa con los actores.	Estándar: La UEP ejecuta programas proyectos y acciones de vinculación con la sociedad formulados en la planificación o de respuesta emergente, en los cuales se evidencia la participación de profesores, estudiantes y actores involucrados.	Estándar: La UEP demuestra los resultados se originan como producto de la ejecución de programas, proyectos y acciones de vinculación con la sociedad en cumplimiento de los objetivos propuestos. Los resultados contribuyen a la mejora de la propuesta curricular y generación de proyectos de investigación.
SINTESIS DE ELEMENTOS FUNDAMENTALES		
Vinculación con la Sociedad forma parte de la estructura orgánica de la UEP	Ejecución y monitoreo de proyectos y actividades desarrollados con la participación de actores claves internos y eternos: -Acción Social - Relación con sectores público y privado - Difusión científica, tecnológica y cultural -Transferencia de conocimientos e intercambio de saberes.	Aportes, efectos y/o impactos de los proyectos y acciones de vinculación con la sociedad

Planificación de programas, proyectos y acciones de vinculación pertinente y coherente con el modelo educativo, PEDI y con las necesidades del entorno y/o territorio.	Monitoreo de ejecución de presupuesto de los proyectos de vinculación con la sociedad	Nivel de ejecución presupuestaria de proyectos y acciones de vinculación con la sociedad
La Planificación se elabora con la participación de actores claves internos y externos con base en objetivos y metas que permiten monitorear, evaluar y retroalimentar su actividad y contempla la divulgación y transferencia de conocimientos.	Incentivo para profesores y estudiantes que participan en actividades de vinculación	Niveles de satisfacción de los actores externos participantes de vinculación
Planificación incluye asignación de horas para docentes que les permitan cumplir con actividades de vinculación	Ejecución de proyectos que fomentan el fortalecimiento del tejido productivo y dan solución a problemas identificados en el entorno	Los resultados de los proyectos acciones de vinculación son analizados por la UEP y se proponen acciones de mejora para impulsar proyectos sostenibles en el tiempo.
Planificación de actividades de interacción de la vinculación con la sociedad con las funciones de investigación docencia.	Desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento e intercambio de saberes.	

Ante lo cual se recomendó:

CVS-18-09-08

- Considerar la información existente sobre los perfiles de los estudiantes, socializarla con los coordinadores y profesores de carreras, para establecer una propuesta de cambio, usando la información para mediciones de RAIs y poder contar para mayo del 2019 con un modelo de un modelo de evaluación de los perfiles de carrera en ESPOL.
- Analizar la información de los proyectos de vinculación y validar sus resultados obtenidos al finalizar el mismo, a través de los informes finales.

No habiendo otro punto que tratar, se declara concluida la sesión a las dieciséis horas con quince minutos (16h15).

Cecilia Paredes V. PhD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
COMISIÓN

María Denise Rodríguez Ph.D.
SECRETARIA DE LA

Acta aprobada por los miembros de la Comisión de Vínculos con la Sociedad el 20 noviembre del 2018.

19-01-021.- RAZÓN: Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa.
Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.

19-01-022.- Considerando,

- Que,** el artículo Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza y reconoce a las universidades y escuelas politécnicas la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, “acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”;
- Que,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, además de reconocer la autonomía universitaria, “reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;
- Que,** el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, expedida el 12 de octubre de 2010, mediante Registro Oficial Suplemento No.298, y reformada por la Ley Orgánica reformativa a la LOES, el 02 de agosto de 2018, establece lo siguiente: “ *Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley;*”
- Que,** la disposición décima séptima del régimen de transición de la norma Ibídem, determina lo siguiente: “*Décima Séptima.- Las Universidades y Escuelas Politécnicas en un plazo de 180 días reformarán sus estatutos para adecuarlos a la presente Ley, reforma que deberá ser revisada y aprobada por el Consejo de Educación Superior. En este plazo, cualquier proceso eleccionario se regirá por la presente Ley.*”;
- Que,** el literal *d.* del artículo 24 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, aprobado por el pleno del Consejo de Educación Superior mediante resolución Nro. RPC-SO-23-No.243-2013 adoptada durante la sesión celebrada el 19 de junio de 2013, señala lo siguiente: son atribuciones del Consejo Politécnico: “*d. Proponer reformas al Estatuto y, una vez aprobadas en dos discusiones en diferentes sesiones por una mayoría especial de por lo menos, las dos terceras partes de sus integrantes, con derecho a voto, presentarlas a la aprobación definitiva del Consejo de Educación Superior.*”;
- Que,** en cumplimiento con la disposición décima séptima de la LOES, el Consejo Politécnico inicio el proceso de reforma de reglamentos integrando las reformas de la ley vigente y de acuerdo a lo señalado por el literal *d.* del artículo 24 del Estatuto de la ESPOL;
- Que,** en sesión del 29 de noviembre de 2018, el Consejo Politécnico realizó la primera revisión de la primera discusión de la reforma integral del Estatuto de la ESPOL, en la que se trató hasta el artículo 43 del mismo. Dicha revisión se reflejó mediante resolución Nro. 18-11-608;
- Que,** en sesión del 06 de diciembre de 2018, el Consejo Politécnico realizó la segunda revisión de la primera discusión de la reforma integral del Estatuto de la ESPOL, en la que se trató hasta el artículo 66 del mismo. Dicha revisión se reflejó mediante resolución Nro. 18-12-642;
- Que,** en sesión del 04 de enero de 2019, el Consejo Politécnico realizó la tercera revisión de la primera discusión de la reforma integral del Estatuto de la ESPOL, en la que se trató hasta el artículo 79 del mismo. Dicha revisión se reflejó mediante resolución Nro. 19-01-010;

Que, dando cumplimiento con lo establecido en la LOES y en el actual estatuto de la ESPOL, el Consejo Politécnico, en sesión celebrada el 22 de Enero de 2019, procede a revisar el estatuto y facultado legal, reglamentaria, estatutariamente, resuelve:

CONOCER y APROBAR con modificaciones el *Proyecto de Reforma al ESTATUTO DE LA ESPOL, 4202*, en **CUARTA REVISIÓN DE LA PRIMERA DISCUSIÓN**, en lo referente a: Título V, Capítulo IV, V y VI, Disposiciones Generales, Régimen de Transición, Disposición Derogatoria y Final; presentado al Pleno del Consejo Politécnico por el Vicerrectorado Académico, que acoge e introduce las sugerencias realizadas por los Miembros en la presente sesión, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, y el Consejo de Educación Superior, CES; y demás normativa aplicable de educación superior; en concordancia con el literal d. del artículo 24 del Estatuto de la ESPOL.

19-01-023.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Mg.**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; visita al *Discovery Place y al ASTC Annual Conference 2018*; permitiendo conocer tendencias y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las actividades aplicable al Parque de Ciencias AJÁ; estableció contactos para posibles adquisiciones de prototipos y equipos que enriquecerán las acciones académicas; actividades realizadas desde el 24 de septiembre al 03 de octubre del 2018, en Estados Unidos de Norteamérica; contenido en el Oficio Nro. FCNM-034-2018 del 05 de octubre del 2018, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

19-01-024.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje y participación presentado por **Miguel Andrés Realpe Robalino, Ph.D.**, Profesor Ocasional a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, al *2018 International Conference on Artificial Intelligence and Cloud Computing, AICCC 2018*; presentó el trabajo titulado *Detection of utility poles from noisy Point Cloud Data in Urban environments*, el mismo que será publicado en el International Conference Proceedings Series de ACM; actividades desarrolladas en la ciudad de Tokio, en Japón, del 21 al 23 de diciembre de 2018; contenido en el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0003-2019, del 03 de enero del presente año, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

19-01-025.- CONOCER y APROBAR el Informe de viaje presentado por **Irma Guadalupe Betancourt Villa, Oceanóloga**, Analista de Laboratorio de Investigación 3, CENAIM; durante el entrenamiento teórico-práctico en PCR tiempo real para el Diagnóstico de Patógenos en Organismos Acuáticos y Elaboración de Librerías del Gen ARNr-16S región V3 para análisis de metagenómica, realizado en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.CIAD; actividades realizadas en Mazatlán, en México, del 01

al 09 de octubre de 2018; contenido en el Oficio S/N del 08 de enero del año en curso y su anexo (08 fjs.), que dirige a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec